



MENDOZA, ► 4 AGO 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 11297/11, en la que la Prof. Vilma Emilia RÚPOLO solicita reducción de dedicación transitoria de Semiexclusiva a Simple, en un cargo de Profesor Titular, efectiva, para el dictado de la asignatura "*Técnicas Corporales III*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha sido designada, con carácter transitorio, en las funciones de Directora General del Cuerpo Estable de Ballet dependiente de la Secretaría de Extensión de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, según resolución N° 163/11-C.S..

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 21 de junio de 2011.

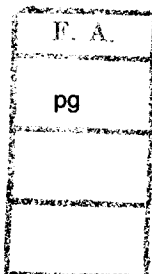
Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza n° 37/86-C.S.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la reducción transitoria de dedicación de la Prof. Vilma Emilia RÚPOLO (Legajo N° 17.958), de Semiexclusiva a Simple, en un cargo de Profesor Titular, efectiva, para el dictado de la asignatura "*Técnicas Corporales III*", de las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el DIECIOCHO (18) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 181



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dte. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DE CAÑO